

MENOR _____
MINIMA x _____

TERMINOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Carrera 10 No. 12 A - 48 PISO 3 Teléfono 7228400

CLASE DE PROCESO

HIPOTECARIO

DEMANDANTE :

9004064721

CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.

DEMANDADO :

1033740938

LINA LISETH SALDAÑA BERNAL

291-292-293-301

CUADERNO 1

257544189005 2019-00106-00

RADICACION: TOMO 1 FOLIO 53 FECHA 24-MAYO-2019





FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

137

Página: 1

Impreso el 11 de Septiembre de 2019 a las 08:53:20 am

Con el turno 2019-051-6-14802 se calificaron las siguientes matriculas:
051-170241

Nro Matricula: 051-170241

CIRCULO DE REGISTRO: 051 SOACHA No. Catastro:
MUNICIPIO: SOACHA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA VEREDA: SOACHA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

DIAGONAL 17 42-85 SOACHA APT 602 TORRE 6 CONJ RESD PENSAMIENTO P.H.

ANOTACION: Nro: 9 Fecha 2/9/2019 Radicación 2019-051-6-14802

CCC OFICIO 978 DEL: 18/7/2019 JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
SOACHA DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF: PROCESO NUMERO 2019-0106

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE CREDITO FAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. NIT# 9004064721

A: SA. DAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938

X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a)
Día | Mes | Año | Firma

12 SEP 2019

Usuario que realizo la calificacion: 66263

Nro Matrícula: 051-170241

Impreso el 12 de Septiembre de 2019 a las 02:52:13 pm
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 051 SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 18/7/2014 RADICACIÓN: 2014-60797 CON: ESCRITURA DE 9/7/2014
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslado Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matrícula Origen: 50S-40668089

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

APT 602 TORRE 6 CONJ RESD PENSAMIENTO P.H. CON AREA DE PRIVADA 36.46 M2 AREA CONSTRUIDA 40.12 M2 CON COEFICIENTE DE 0.00278586% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.6633 DE FECHA 04-07-2014 EN NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACIÓN:

FIDUCIARIA BOGOTA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR TRANSFENECIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL DE FIDUCIARIA BOGOTA S.A., COMO VOCERA Y ADMINSTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO CIUDAD VERDE ESCR. 9918 DEL 12-11-2013 NOTARIA 72 BOGOTA, REG. FOL. 40636011-.. FIDUCIARIA BOGOTA S.A. (VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO CIUDAD VERDE FIDUBOGOTA S.A.) ENGLORO POR E. 461 DEL 05-02-10 NOTARIA 45 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40542318. ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLORO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SOCIEDAD SAN JOSE SAYER MEJIA Y CIA. S EN C., POR E. 8149 DEL 21-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A PINZON URDANETA CARLOS POR E. 2802 DEL 23-08-95 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 398 DEL 11-02-94 NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181956. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL POR E. 8149 DEL 29-12-08 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. (ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081957. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE REYES DE NAVAS GEORGINA MARIANA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A. POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042853. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA DE NAVAS CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN CUARTO PREDIO POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 DEL 04-09-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042854. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS,
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Nro Matrícula: 051-170241

Impreso el 12 de Septiembre de 2019 a las 02:52:13 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIDUCIA MERCANTIL DE GOMEZ DE NAVAS SIXTA TULIA POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042855. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS DE NAVAS MARIA ISABEL POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 DEL 18-05-90 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042856. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE ROTHLSBERGER DE NAVAS MONICA ESTHER POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 2060 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40042857. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA EDUARDO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081955. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PABLO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081953. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE IQUE S.C.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANTAMARIA DE NAVAS MARIA CECILIA POR E. 6019 DEL 22-08-08 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA VENTA Y SU RESPECTIVA AREA, POR E. 6399 YA CITADA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081954. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE PALOS S.A. EN LIQUIDACION POR E. 8241 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO, POR E. 8951 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081952. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081951. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE PARTICIPACIONES LTDA., POR E. 8149 YA CITADA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO A CITAR AREA Y LINDEROS CORRECTOS DEL INMUEBLE, POR E. 3876 DEL 12-08-09 NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C.) ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE CHUCUTUAMA LTDA., POR E. 8242 DEL 10-11-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA (ESTA E. FUE ACLARADA EN CUANTO AL ADJUDICATARIO DEL PREDIO, POR E. 8952 DEL 15-12-98 NOTARIA 1 DE SANTAFE DE BOGOTA) CHUCUTUAMA LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, PABLO, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) SIC, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA CECILIA Y AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 1111 DEL 22-07-76 NOTARIA 18 DE BOGOTA, NAVAS SANZ DE SANTAMARIA PEDRO MIGUEL, EDUARDO, JOSE DEL CARMEN, MARIA CECILIA Y PABLO ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA A SANZ DE SANTAMARIA CECILIA PAULINA SEGUN SENTENCIA DEL 05-04-74 JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., ADQUIRIO POR TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA A NAVAS PARDO PEDRO Y SANZ DE SANTAMARIA CECILIA POR E. 3731 DEL 30-06-72 NOTARIA 1 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON JUNTO CON SANZ DE SANTAMARIA CARLOS, LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA DOLORES (LOLA) POR JUICIO DE PERTENENCIA SEGUN SENTENCIA DEL 13-09-71 JUZGADO 4 CIVIL DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-218907. UN DECIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE NAVAS SANZ DE SANTAMARIA JOSE POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A AGROPECUARIA E INVERSIONES PENTA S.A., POR E. 204 DEL 25-01-91 NOTARIA 25 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40081956. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN DECIMO QUINTO PREDIO: ADQUIRIO COMO YA SE CITO, CON REGISTRO AL FOLIO 050-99872. UN DECIMO SEXTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE INVERSIONES, NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. (EN LIQUIDACION) POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181958. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A LONDO/O DE SANZ DE SANTAMARIA LOLA POR E. 1477 DEL 20-04-83 NOTARIA 4 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-107901. UN DECIMO SEPTIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR APOORTE A LA SOCIEDAD DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR,

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

B9

Nro Matrícula: 051-170241

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

Impreso el 12 de Septiembre de 2019 a las 02:52:13 pm
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CUELLAR GOMEZ LEONOR LOURDES, MARIA ELVIRA Y ERNESTO POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C., ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO, MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539317. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A JORGE EDUARDO GRILLO Y CIA. LTDA., POR E. 6380 DEL 04-11-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-50629. UN DECIMO OCTAVO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO MANUEL ANTONIO Y FELIPE POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539321. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN DECIMO NOVENO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO UN 50% SOBRE DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 2108 DEL 29-12-05 NOTARIA PRIMERA DE ZIPAQUIRA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 DEL 04-10-01 NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C., ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA INES Y JUAN RAMON POR E. 5142 DEL 08-10-93 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARtha HELENA POR E. 16039 DEL 25-11-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA A TRIVI/O GUTIERREZ MARIA CRISTINA POR E. 17274 DEL 14-12-92 NOTARIA 27 DE SANTAFE DE BOGOTA, TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA CON VARGAS MADRID CLARA INES POR E. 849 DEL 09-02-89 NOTARIA 5 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON, MARIA CRISTINA, MARIA INES Y MARtha HELENA ADQUIRIERON POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 2497 DEL 15-10-82 NOTARIA 27 DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR FELIPE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y MANUEL ANTONIO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. (LAS ESCRITURAS 2497, 16039, 17274, 5142 Y 2828 FUERON ACLARADAS EN CUANTO QUE LO ADQUIRIDO POR ELLOS CORRESPONDE AL PREDIO LA TOMA, INSCRITOS EN LOS FOLIOS 539318 Y 539320, POR E. 7005 DEL 27-11-03 NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C.) CON REGISTRO AL FOLIO 050-539320. UN VIGESIMO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 1017 DEL 27-05-06 NOTARIA 1 DE SOACHA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464603. ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CELEBRADA CON AGROPECUARIA TRIVI/O GUTIERREZ LTDA. AGROTRIVIGUT LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 2828 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539318. ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO PRIMER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ & CIA. S.C.A., POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A BERMUDEZ SANZ DE SANTAMARIA ANDRES Y JULIANA DE BERMUDEZ LEONOR POR E. 7174 DEL 05-12-74 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-174928. UN VIGESIMO SEGUNDO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO Y GRUPO TIERRANEGRA S.A., POR E. 8149 YA CITADA, GRUPO TIERRANEGRA S.A. ADQUIRIO POR APOORTE A SOCIEDAD DERECHOS DE CUOTA (37.5%) DE GOMEZ DE CUELLAR LEONOR POR E. 9107 DEL 21-12-07 NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE CUELLAR CUELLAR ERNESTO RAMON IGNACIO POR E. 1614 DEL 23-06-92 NOTARIA 44 DE SANTAFE DE BOGOTA, CUELLAR CUELLAR SANTIAGO ADQUIRIO POR COMPRA DERECHOS DE CUOTA (37 1/2%) DE EL TOBOR LTDA., POR E. 2977 DEL 08-08-83 NOTARIA 27 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A CUELLAR CUELLAR FELIPE POR E. 1949 DEL 02-12-82 NOTARIA 30 DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO JUNTO CON CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO POR E. 6619 DEL 18-12-79 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539324. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO TERCER PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE CUELLAR CUELLAR MANUEL ANTONIO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR PARTICION MATERIAL CELEBRADA CON CUELLAR CUELLAR ERNESTO Y FELIPE POR E. 6619 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-539322. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO CUARTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE TRIVI/O GUTIERREZ LUIS ALBERTO POR E. 8149 YA CITADA, ESTE ADQUIRIO POR DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON TRIVI/O GUTIERREZ JUAN RAMON POR E. 1017 YA CITADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40464601. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE CITO. UN VIGESIMO QUINTO PREDIO: POR CONSTITUCION DE FIDUCIA

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA****Nro Matricula: 051-170241**

Impreso el 12 de Septiembre de 2019 a las 02:52:13 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

MERCANTIL DE PANAI S.A. POR E. 8149 YA CITADA, ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A SANZ DE SANTAMARIA GUILLERMO POR E. 1389 DEL 13-05-97 NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTE ADQUIRIO POR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CELEBRADA CON INVERSIONES NEGOCIOS Y ASESORIAS SANTRES LTDA. EN LIQUIDACION POR E. 6346 DEL 19-10-94 NOTARIA 5 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40181957, ESTA ADQUIRIO COMO YA SE CITO, FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40636011

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) DIAGONAL 17 42-85 SOACHA APT 602 TORRE 6 CONJ RESD PENSAMIENTO P.H.

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)
051-151359

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 18/11/2013 Radicación 2013-112532
DOC: ESCRITURA 9918 DEL: 12/11/2013 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA, VALOR CREDITO APROBADO \$ 250000000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7 X
A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 9/7/2014 Radicación 2014-60797
DOC: ESCRITURA 6633 DEL: 4/7/2014 NOTARIA SETENTA Y DOS DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT.830.055.897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 28/9/2015 Radicación 2015-051-6-9212
DOC: ESCRITURA 2843 DEL: 5/8/2015 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 1
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (LIBERACION PARCIAL EN CUANTO A ÉSTE INMUEBLE) ANOTACIÓN 01.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137
A: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 28/9/2015 Radicación 2015-051-6-9212
DOC: ESCRITURA 2843 DEL: 5/8/2015 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 45.104.500
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO SUBORDINADO PENSAMIENTO CONJUNTO RESIDENCIAL FIDUBOGOTA S.A. NIT 830.055.897-7
A: SALDAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 28/9/2015 Radicación 2015-051-6-9212
DOC: ESCRITURA 2843 DEL: 5/8/2015 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-170241

Impreso el 12 de Septiembre de 2019 a las 02:52:13 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT# 8600669427
A: SALDAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938 X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/9/2015 Radicación 2015-051-6-9212
DOC: ESCRITURA 2843 DEL: 5/8/2015 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR NIT# 8600669427
A: SALDAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 28/9/2015 Radicación 2015-051-6-9212
DOC: ESCRITURA 2843 DEL: 5/8/2015 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: SALDAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938 X
A: SU CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE, DE SU(S) HIJO(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O EL(LOS) HIJO(S) QUE LLEGARE(N) A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 28/9/2015 Radicación 2015-051-6-9212
DOC: ESCRITURA 2843 DEL: 5/8/2015 NOTARIA CUARENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: SALDAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938 X
A: CREDIFAMILIA COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO S.A. NIT# 9004064721

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 2/9/2019 Radicación 2019-051-6-14802
DOC: OFICIO 978 DEL: 18/7/2019 JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA DE SOACHA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - REF: PROCESO NUMERO 2019-0106
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: CREDIFAMILIA COMPA/IA DE FINANCIAMIENTO S.A. NIT# 9004064721
A: SALDAÑA BERNAL LINA LISETH CC# 1033740938 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 2015-051-3-3647 Fecha: 3/12/2015
INCLUIDO NIT PATRIMONIO AUTÓNOMO. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. JGZ.

Anotación Nro: 4 No. corrección: 1 Radicación: 2015-051-3-3647 Fecha: 3/12/2015
EN PERSONAS MODIFICADO NOMBRE TITULAR E INCLUIDO NIT PATRIMONIO AUTÓNOMO. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. JGZ.

Anotación Nro: 5 No. corrección: 1 Radicación: 2015-051-3-3647 Fecha: 3/12/2015
EN PERSONAS MODIFICADO NOMBRE TITULAR. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. JGZ.

Anotación Nro: 6 No. corrección: 1 Radicación: 2015-051-3-3647 Fecha: 3/12/2015

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 051-170241

Impreso el 12 de Septiembre de 2019 a las 02:52:13 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

EN PERSONAS MODIFICADO NOMBRE TITULAR. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. JGZ.

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: 2015-051-3-3647 Fecha: 3/12/2015

EN PERSONAS MODIFICADO NOMBRE TITULAR. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. JGZ.

Anotación Nro: 8 No. corrección: 1 Radicación: 2015-051-3-3647 Fecha: 3/12/2015

EN PERSONAS MODIFICADO NOMBRE TITULAR. SI VALE SEGÚN TEXTO TITULO ART 59 LEY 1579/2012. JGZ.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

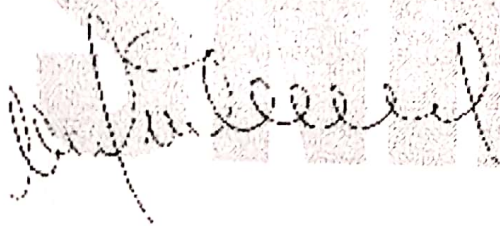
USUARIO: 72702 Impreso por: 73823

TURNO: 2019-051-1-93569 FECHA: 2/9/2019

NIS: os4BIgW+0cRVQ/uN5PURS8PXJGO2rJNcFRJn3QTpzQ5zjVuZQesqiQ==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SOACHA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL GUILLERMO TRIANA SERPA



157

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE SOACHA - CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE
CLASE DE PROCESO
PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADOS

: SECUESTRO INMUEBLE
: EJECUTIVO HIPOTECARIO
: 5 - 2019 - 0106
: CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
: LINA LISETH SALDAÑA BERNAL

En Soacha (Cundinamarca), a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) siendo el día y hora señalados en auto anterior, la **JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA**, en asocio de su secretario ad hoc, se constituye en audiencia pública, con el fin de llevar a cabo la presente diligencia. Se encuentran presentes para la diligencia la Doctora **LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.010.223.051 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogada No. 301.872, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y en su condición de apoderada, de conformidad con el poder que se anexa; por lo tanto el despacho procede a reconocerle personería para actuar dentro de la presente diligencia. Y el secuestre designado **PERSEC SAS**, identificada con NIT No 9011011344-0 cuya representante legal NELSY CAMACHO RODRIGUEZ autoriza a **MAYRA LICED OVIEDO TAVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.007.432.907 de Malaga - Santander que la acredita como auxiliar de la Justicia y a quien la suscrita Juez procede a juramentar previas las formalidades de ley, por cuya gravedad promete cumplir bien con todos y cada uno de los deberes que el cargo le impone según su saber y entender y para lo cual informa que se localiza en la CARRERA 68 B No. 1-39 Sur de Bogotá y teléfono 3123388192. Acto seguido el personal de la diligencia procede a trasladarse a la **DIAGONAL 17 No 42 - 85 HOY CALLE 17 No 39 - 81 APARTAMENTO 602 TORRE 6 CONJUNTO RESIDENCIAL PENSAMIENTO P.H.**, de este municipio, donde somos atendidos por la Sra. **MARIA EXCELINA BERNAL ANZOLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.713.593 de Usme, quien informada de la diligencia nos permite el ingreso voluntario al inmueble y quien manifiesta: *"Soy la mamá de Lina, pero ella está trabajando ya hablo con la abogada de Credifamilia"*. Acto seguido procede el Despacho a alinderar e identificar el inmueble así: POR EL NORTE: Con pared que lo separa del apartamento No 601, y en parte con vacío interno que da a primer piso y en parte con área de acceso que es su frente y entrada. POR EL SUR: Con vacío que da zona verde interna del conjunto. POR EL ORIENTE: Con pared que separa de apartamento de torre contigua. POR EL OCCIDENTE: Con pared que lo separa del apartamento No 603. POR EL NADIR: Con placa de concreto que lo separa del quinto piso. POR EL CENIT: Con placa de concreto que es su cubierta común. Se trata de un apartamento al que se ingresa por puerta metálica, que da a espacio de sala comedor, cocina básica enchapada con mesón en granito y área de ropas con lavadero pequeño enchapado, un baño social enchapado con todos sus accesorios, y dos habitaciones sin puerta y sin closet, sus piso en baldosa, parece y techos estucados y pintados. Cuenta con los servicios públicos de agua, luz y gas. En buen estado de conservación. Como quiera que no existe oposición legal que resolver el Despacho **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTES DESCRITO E IDENTIFICADO CON FMI Nos. 051- 170241 (antes 50S- 40668089)** y del mismo se hace entrega real y material al secuestre designado, quien manifiesta: *"Recibo en forma real y material el bien inmueble secuestrado por el despacho y sobre el mismo procedo a constituir deposito provisional, gratuito y a mi orden en cabeza de la mamá de la demandada quien atiende la diligencia, solicitando al despacho efectuar las advertencias de ley"*. El despacho procede a indicar a quien atiende la diligencia sobre sus deberes y obligaciones para con el secuestre. El despacho fijó como honorarios al Auxiliar de la Justicia mediante auto



calendado 14-NOVIEMBRE-2019 la suma de \$190.000, los cuales son cancelados en efectivo y en acto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia la misma se termina siendo la 1:30 AM y se firma por quienes en ella intervinieron y se deja copia a los mismos.

La Juez,

MARJORIE PINTO CLAVIJO

Excelina Bernal

MARIA EXCELINA BERNAL ANZOLA
Quien atendió la diligencia

[Firma]

MAYRA LICED OVIEDO TAVERA
La Secuestre,

[Firma]

LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS
La Apoderada de la parte actora,

Johan Cortes

JOHAN ALEJANDRO CORTES NUÑEZ
El Secretario Ad-hoc

LIQUIDACION COSTAS A FAVOR DE LA ACTORA
PROCESO NO. 2019 -0106

El suscrito Secretario del Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cund de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del proceso procede a elaborar la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO

ARANCEL JUDICIAL

CITATORIO

AVISO

PERITO

POLIZA

ESCRITURA PUBLICA

SECUESTRO

REGISTRO MEDIDA

TOTAL

	CUADERNO	FOLIO
\$ 1.220.000,00		
\$ 0,00		
\$ 10.000,00	1	110
\$ 10.000,00	1	127
\$ 0,00		
\$ 0,00		
\$ 0,00		
\$ 0,00		
\$ 37.500,00	1	135
\$ 1.277.500,00		

Para los efectos del numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, se fija la presente liquidación de costas, así:

JORGE LUIS SALCEDO TORRES
SECRETARIO

Señor:

JUEZ 05 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOACHA
CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

177
23 MAR 2021

REF: Proceso Ejecutivo Hipotecario de
CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.

Vs.

LINA LISETH SALDAÑA BERNAL

Rad. No. 2019-106

ASUNTO: AVALUO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, y en atención a que el avalúo o certificado catastral que se aporta al sub-lite no se considera idóneo para establecer el precio real del inmueble materia de la hipoteca, el cual según el Numeral 4º del Art. 444 del C. G. del P., determina para el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **051-126128** un avalúo por la suma de \$16.011.000,00 incrementado en un 50% ascendería a la suma de **\$ 24.016.500,00**.

Por no considerarse idóneo para establecer el precio real del inmueble materia de la hipoteca, **PUES NO SE ENCUENTRA ACORDE AL VALOR COMERCIAL QUE REPORTA ACTUALMENTE**, allego el avalúo comercial practicado por **WILSON CAMARGO & CIA. S.A.S.** el cual asciende a la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$63.258.100,00)**; **por considerarse el idóneo para determinar el precio real del inmueble.**

VALOR TOTAL DE AVALUO

\$63.258.100,00.

En consecuencia, Señor Juez, dignese proceder de conformidad.
Cordialmente,


ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.

Se ML

INFORME TEORICO AVALUO COMERCIAL APARTAMENTO EN CONJUNTO RESIDENCIAL

INFORMACION BASICA		D. IDENTIFICACION		C.C. 1,033,740,938		RANGO		CREDIFAMILIA		CONSEJO		FECHA AVALUO		24/03/21			
N. SOLICITANTE		LINA LISETH SALDANA BERNAL		D. IDENTIFICACION		C.C. 1,033,740,938		RANGO		CREDIFAMILIA		CONSEJO		FECHA AVALUO		24/03/21	
OBJETO AVALUO		Origenación		DR. INMUEBLES		DG 17 # 42 - 85 TR 6 AP 602		BARRIO		CIUDAD VERDE		NOM. CONJ. Q.ED.		CONJ. RESO PENSAMIENTO P.H.			
CIUDAD		SOACHA		C.O. DANE		25754		D.F.T.O.		CUNDINAMARCA		SECTOR		Urbano		METODOLOGIA VALUATORIA	
SISTEMA DE COORDENADAS		WGS84		LATITUD		4.612117		LONGITUD		-74.22503		Comparación de Mercado					
Exista oferta de inmuebles de similares características y especificaciones al analizado dentro del sector y del conjunto; acoplamos precios de venta pues consideramos se ajustan al mercado actual del sector.																	
INFORMACION DEL BARRIO																	
SERVICIOS PUBLICOS				USO PREDOMINANTE DEL BARRIO				VIAS DE ACCESO				MORFOLÓGICO URBANO					
ACUEDUCTO ☒ SECTOR ☒ PIEDRA ☒				VIVIENDA ☒ COMERCIO ☐				ESTADO ☒ BUENO				PARQUES ☒ ARBORIZACION ☒					
ALCANTARILLADO ☒ ☒				INDUSTRIA ☐				PAVIMENTADA ☒ SI				PARADERO ☒ ALAMEDAS ☐					
ENERGIA ELECTRICA ☒ ☒				MAYO ☐				ALUMBRADO ☒ SI				CICLORUTAS ☐					
GAS NATURAL ☒ ☒				OTRO ☐				SARDINELES ☒ SI				Z. VERDES ☒					
ESTRATO 3 LEGAL BARRIO Aprobado TOPOGRAF. Plano TRANS. Bueno																	
PERSPECTIVAS DE VALORIZACION																	
En proceso mercado por el actual desarrollo del sector en construcción de vivienda de interés social, así como la ampliación de redes de servicios públicos, vías de acceso y mejoramiento en obras de infraestructura urbana.																	
INFORMACION DEL INMUEBLE																	
TIPO		Apartamento		M. INVOB. PPAL 1		051-170241		M. INVOB. GJ 1		M. INVOB. GJ 4		M. INVOB. DP 2					
USO		Vivienda		M. INVOB. PPAL 2				M. INVOB. GJ 2		M. INVOB. GJ 5		M. INVOB. DP 1		CHP (Soc. Bogotá)			
CLASE		Multifamiliar															
INFORMACION DE LA CONSTRUCCION																	
NUMERO DE PISOS		8		ESTADO CONSTRUCCION		NUEVA ☐ TERMINADA ☒ USADA ☒ SIN TERMINAR ☐		ESTADO CONSERVACION		Bueno ☒ Regular ☐ Malo ☐ Quincado ☐							
NUMERO DOTANDOS		0		EN OBRERA AVANCE		TERMINADO ☐ PENDIENTE ☐		FACHADA		Ladrillo a la vista		CUBIERTA		Teja fibrocemento			
AÑO CONSTRUCCION		2015						Sin irregularidad		AJUST. SENSORES (REPAR.)		N/A					
VETUSTEZ (AÑOS)		6		IRREG. ALTURA				Sin irregularidad		ESTRUCTURA REFORZADA		No disponible					
ESTRUCTURA (MATERIAL)		Concreto Reforzado		IRREG. DE LA PLANTA				No disponible				Industrializada					
ESTRUCTURA (TPO)		Industrializada		DAÑO PREVIOS													
DEPENDENCIAS																	
SALA		1		BAÑO SOCIAL		1		BAÑO PRIVADO		0		BAÑO SERVIDO		0		JARDIN	
COMEDOR		1		ESTAR DE TV.		0		COCINA		1		ZONA DE ROPAS		1		BALCON	
ESTUDIO		0		HABITACIONES		2		CUARTO SERV.		0		PATIO		0		TERRAZA	
ACABADOS - EN OBRERA GRIS.																	
PISOS		MUROS		TECHOS		C. MADER.		C. METAL.		BAÑOS		COCINA					
ESTADO		SIN ACAB.		SIN ACAB.		SIN ACAB.		SIN ACAB.		SIN ACAB.		SIN ACAB.		SIN ACAB.		SIN ACAB.	
CALIDAD																	
SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO		SENCELLO	
PROPIEDAD HORIZONTAL																	
SOM. A PROP. HORIZONTAL		SI		NUMERO EDIFICIOS		15		PORTERIA		PISCINA		GJ. VISITA.		BOMBA EYECTORA		Z. VERDES	
CONT. O. ASHUP. CERRADA		SI		UNID. POR PISO		4		CITOFONO		TANQUE AGUA		JUEGOS NIÑOS		A. ACON. CENTRAL		DINASTIA	
UBICACION INMUEBLE		INTERIOR		TOTAL UNIDADES		360		BICICLETERO		CLUB HOUSE		CANCHA MULT.		CANCHA SQUASH		SALINA	
ACTUALIDAD EDIFICADORA																	
Baja, se trata de un sector que se desarrollo en conjunto residenciales de interes social; hay desarrollo sobre los ultimos lotes disponibles.																	
COMPORTAMIENTO OFERTA Y DEMANDA																	
Para inmuebles usados la oferta es alta y la demanda baja, en razón a que los inmuebles usados no cuentan con derecho al subsidio de vivienda, esta situación hace que los valores pedidos tengan descuentos para una rápida negociación, para inmuebles nuevos la oferta es baja y la demanda es alta en razón a que son los últimos proyectos en desarrollo y cuenta con derecho al subsidio de vivienda.																	
TEMPO ESPERADO COMERCIALIZACION																	
5																	
LIQUIDACION AVALUO																	
DESCRIPCION		AREA (m2)		VALOR UNITARIO (m2)		VALOR TOTAL											
AREA PRIVADA		36.46		\$ 1,735,000.000		\$ 63,258.100											
						\$ 2											
						\$ 2											
						\$ 2											
						\$ 2											
VALOR TOTAL AVALUO						\$ 63,258.100											
VALOR INTEGRAL METRO CUADRADO						\$ 1,735,000.000											
						\$ 2											
TIPO VIVIENDA																	
VIVIENDA		X		NO VIVIENDA				SOLO SI ES VIVIENDA NUEVA		HABITADA		SIN HABITAR					
CALIFICACION DE LA GARANTIA																	
FAVORABLE		X		DESFAVORABLE													
OBSERVACIONES																	
Se trata de un apartamento usado, remodelado parcialmente, que forma parte del conjunto residencial Pensamiento P.H., ubicado en un sector residencial popular al occidente del Municipio de Soacha, cercano al Centro Comercial Prado Verde y a la salida que hay entre Soacha y Bosa, el sector dotado de obras de infraestructura urbana y servicios publicos basicos, circundado por vías como la carrera 38, calle 17, calle 33 las de mayor tráfico vehicular en normal estado; conformado por edificios multifamiliares de diseño, altura, acabados y vetustez similares; el conjunto está conformado por 360 apartamentos distribuidos en 15 torres de 6 pisos distribuidos en 4 unidades por piso; cuenta con áreas comunales buenas especificaciones en construcción y diseño como salones sociales, senderos peatonales, cancha múltiple, zonas verdes, parque de niños, bahías de parqueadero administradas por la copropiedad. El apartamento fue construido con materiales de buena calidad; se entrega, se califica y se avalúa con acabados en obra gris así: pisos en concreto a la vista; cerámica en zona húmeda de baño, paredes en bloque a la vista; suelos rasos en carpas; puerta principal en metal; interior de baño en triplex; vanos en aluminio; mobiliario alacabas sin closet, cocina sencilla con mesón y lavaplatos en acero inoxidable, sin estufa ni muebles; baño, basico, dotación popular, sin dividuchas, zona de ropas con espacio para lavadora con lavadero en granito. Dependencias teoricas segun mercado: Sala, comedor, cocina, zona ropas, baño social, 2 alcobas, fue construido con materiales de buena calidad. Área tomada del certificado de libertad 051-170241 remitido para el presente avalúo. Nota: El presente informe se realiza teóricamente con visita exterior al proyecto, toma de fotografías exteriores, mercado inmobiliario de ventas de apartamentos dentro del mismo conjunto y sector homogéneo. El valor adoptado por mí obedeció a que se pudo conocer que el apartamento fue remodelado parcialmente; no obstante es importante anotar que la social creó económica generana por el problema de salubridad hace que las ventas tengan afectaciones por defecto entre un 10 a un 15% de los valores de mercado.																	
NOMBRE Y FIRMA DEL PERITO AVALUADOR RESPONSABLE																	
VISTO BUENO																	
CONTACTO																	
DIRECCION: CALLE 113 # 50 - 55 bogota colombia.																	
PBX: 215 14 18 celular 3096556052																	
EMAIL: soportewilsoncamargo@gmail.com																	
CIUDAD: Bogotá - Colombia																	
CONDICIONES DE SALUBRIDAD E IMPACTO AMBIENTAL																	
CONDICIONES DE SALUBRIDAD																	
BUENAS																	
IMPACTO AMBIENTAL																	
POSITIVO																	
ARBORIZACION																	
PARQUES																	
OTROS																	
NEGATIVO																	
POR AIRE																	
BASTURA																	
OTROS																	
INSEGURIDAD																	
RUIDO																	
AGUAS SERVIDAS																	



PIN de Validación: 88360167



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JOSE WILSON GAMARGO ZORRO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19431324, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-19431324.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JOSE WILSON GAMARGO ZORRO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

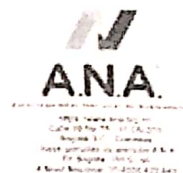
Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 16 Mar 2017	Régimen Régimen de Transición
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 16 Mar 2017	Régimen Régimen Académico
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 16 Mar 2017	Régimen Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	Fecha 16 Mar 2017	Régimen Régimen Académico



Este es un documento original.



Este es un documento original.



Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha
16 Mar 2017

Regimen
Régimen
Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha
16 Mar 2017

Regimen
Régimen
Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 01 de Marzo de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 113 # 50 -55

Teléfono: 3006558052

Correo Electrónico: wilsoncamargoz@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



PIN de Validación: aa060a97



Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JOSE WILSON CAMARGO ZORRO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 19431324.

El(la) señor(a) JOSE WILSON CAMARGO ZORRO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

aa060a97

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Febrero del 2021 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez
Representante Legal



Soacha, 2 de marzo de 2021

2:54:21 p.m.

2702-0004902



CERTIFICACION CATASTRAL MUNICIPAL GCN-202100000220

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES DESIGNADAS MEDIANTE
RESOLUCION MUNICIPAL NUMERO 305 DE 2020 CERTIFICA:

Que FIDUCIARIA BOGOTA S A Identificado (a) con tipo de documento N No 830055897, se encuentra inscrito(a)
actualmente en la base de datos catastral del municipio de Soacha y solicita informacion del predio identificado así:

NUMERO PREDIAL NACIONAL	257540000000000144970906060002
NUMERO PREDIAL ANTERIOR	000000140000901
DIRECCION	D 17 42 85 To 6 Ap 602
MATRICULA INMOBILIARIA	051-170241
AREA DE TERRENO (m2)	23
AREA CONSTRUIDA (m2)	36
VALUO	\$ 16.011.000 ✓
USUCA	1012021

LISTADO DE PROPIETARIOS

Tipo Documento	No Documento	Nombre
N	830055897-7	FIDUCIARIA BOGOTA S A

LUZ MARINA GALINDO CARO
Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial

La presente informacion no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión. Adicionalmente y de conformidad con el artículo 42 de la Resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, "La Inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión".

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 2 día(s) del mes de marzo de 2021. La información descrita en la presente certificación se realizó con los datos existentes en la base de datos en la fecha y hora de su expedición. Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 167 "Derecho constitucional de Habeas Data". En caso de presentar alguna duda relacionada con la información aquí contenida y/o verificar la autenticidad del presente certificado puede dirigir sus inquietudes al correo electrónico gestorcatastra@alcaldiasoacha.gov.co

Señor:

JUEZ (05) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA - CUNDINAMARCA

E.

S.

D.

13 ABR 2021

REF: Ejecutivo HIPOTECARIO de CREDIFAMILIA Vs.

LINA LISETH SALDAÑA BERNAL

RAD No. 2019-106

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

ESMERALDA PARDO CORREDOR, como apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, en anexo adjunto me permito presentar liquidación del crédito ejecutado, acorde a mandamiento de pago y sentencia proferida, la cual arrojó un valor total de \$ 29.051.755,51; así:

TOTAL LIQUIDACIÓN EN UVR PAGARE: 18170	104.911,3436
TOTAL LIQUIDACIÓN EN PESOS PAGARE: 18170	\$ 29.051.755,51

De conformidad a lo establecido en el Parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 que establece: "Cuando una parte acredite haber enviado un escrito del cual deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, mediante la remisión de la copia por un canal digital, se prescindirá del traslado por secretaría, el cual se entenderá realizado a los dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término respectivo empezará a correr a partir del día siguiente". (Subrayado fuera del texto); la suscrita remite la presente liquidación de crédito al correo electrónico de la parte demandada:

linaliseth10@gmail.com, el cual había sido informado como canal digital en la demanda. En tal virtud con la copia del envío de la liquidación a la parte demandada al(los) correo(s) antes indicado, en cumplimiento a la norma transcrita, solicito comedidamente que por secretaría se proceda a su contabilización sin realizar traslado alguno, a fin de validar si la parte demandada procede a su objeción.

En caso de validar que la parte demandada no haga uso del derecho de objeción, solicito comedidamente se imparta aprobación sobre la liquidación de crédito presentada

En consecuencia, Señor Juez, dignese proceder de conformidad,

Cordialmente,


ESMERALDA PARDO CORREDOR
C.C. No. 51.775.463 de Bogotá
T.P. No. 79.450 del C.S.J.

TIPO Liquidación en UVR

PROCESO 2019-00106

DEMANDANTE CREDITFAMILIA

DEMANDADO LINA LISETH SALDAÑA BERNAL

TASA APLICADA ((1+TasaEfectiva)*(Períodos/DíasPeriodo))-1

DISTRIBUCION ASONOS

DESDE	HASTA	DÍAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ASONO CAPITAL
2019-01-27	2019-01-27	1	16.05%	227.3000	227.3000	0.0927	227.3927	0.0000	2.467.9992	2.695.2992	0.00	0.0000
2019-01-28	2019-01-31	4	16.05%	0.0000	227.3000	0.3709	227.6709	0.0000	2.468.3701	2.695.6701	0.00	0.0000
2019-02-01	2019-02-26	26	16.05%	0.0000	227.3000	2.4106	229.7106	0.0000	2.470.7806	2.698.0806	0.00	0.0000
2019-02-27	2019-02-27	1	16.05%	425.7200	653.0200	0.2664	653.2864	0.0000	2.471.0470	3.124.0870	0.00	0.0000
2019-02-28	2019-02-28	1	16.05%	0.0000	653.0200	0.2664	653.2864	0.0000	2.471.3134	3.124.3334	0.00	0.0000
2019-03-01	2019-03-26	26	16.05%	0.0000	653.0200	6.9254	659.9454	0.0000	2.478.2388	3.131.2588	0.00	0.0000
2019-03-27	2019-03-27	1	16.05%	429.3400	1.082.3600	0.4415	1.082.8015	0.0000	2.478.6803	3.561.0403	0.00	0.0000
2019-03-28	2019-03-31	4	16.05%	0.0000	1.082.3600	1.7660	1.084.1260	0.0000	2.480.4462	3.562.8062	0.00	0.0000
2019-04-01	2019-04-26	26	16.05%	0.0000	1.082.3600	11.4787	1.093.8387	0.0000	2.491.9249	3.574.2849	0.00	0.0000
2019-04-27	2019-04-27	1	16.05%	432.9900	1.515.3500	0.6181	1.515.9681	0.0000	2.492.5430	4.007.8930	0.00	0.0000
2019-04-28	2019-04-30	3	16.05%	0.0000	1.515.3500	1.8543	1.517.2043	0.0000	2.494.3973	4.009.7473	0.00	0.0000
2019-05-01	2019-05-23	23	16.05%	0.0000	1.515.3500	14.2163	1.529.5663	0.0000	2.508.6137	4.023.0637	0.00	0.0000
2019-05-24	2019-05-24	1	16.05%	110.241.9900	111.757.3400	45.6851	111.802.9251	0.0000	2.554.1968	114.311.5388	0.00	0.0000
2019-05-25	2019-05-26	2	16.05%	0.0000	111.757.3400	91.1703	111.848.5103	0.0000	2.645.3691	114.402.7091	0.00	0.0000
2019-05-27	2019-05-27	1	16.05%	436.6800	112.194.0200	45.7633	112.239.7833	0.0000	2.691.1324	114.885.1524	0.00	0.0000
2019-05-28	2019-05-31	4	16.05%	0.0000	112.194.0200	183.0531	112.377.0731	0.0000	2.874.1954	115.068.2054	0.00	0.0000
2019-06-01	2019-06-09	9	16.05%	0.0000	112.194.0200	411.8694	112.805.8894	0.0000	3.286.0548	115.480.0748	0.00	0.0000
2019-06-10	2019-06-10	1	16.05%	0.0000	112.194.0200	45.7633	112.239.7833	0.0000	3.331.8181	115.525.8381	0.00	0.0000
2019-06-10	2019-06-10	0	16.05%	0.0000	112.194.0200	0.0000	112.194.0200	1.123.9300	2.207.8881	114.401.9081	0.00	1.123.9300

Liquidado el Lunes 12 de Abril del 2021 - LIQUIDADO EN UVR - Página 177 - Impreso desde Liquisoft / JUANITA BARRAGAN - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Col. 3133140687



Liquidación en UVR										DISTRIBUCION ABONOS			
TIPO													
PROCESO	2019-00105												
DEMANDANTE	CREDIFAMILIA												
DEMANDADO	LINA LISETH SALDAÑA BERNAL												
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DiasPeriodo))-1												
DESDE	HASTA	DIAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ABONO CAPITAL	
2019-06-11	2019-06-30	20	16.05%	0.0000	112.194.0200	915.2653	113.109.2853	0.0000	3.123.1534	115.317.1734	0.00	0.0000	0.0000
2019-07-01	2019-07-31	31	16.05%	0.0000	112.194.0200	1.418.6612	113.612.8912	0.0000	4.541.8146	116.735.8346	0.00	0.0000	0.0000
2019-08-02	2019-08-02	1	16.05%	0.0000	112.194.0200	45.7633	112.239.7833	0.0000	4.567.5779	116.781.5979	0.00	0.0000	0.0000
2019-08-02	2019-08-02	0	16.05%	0.0000	112.194.0200	0.0000	112.194.0200	1.863.0000	2.724.5779	114.918.5979	0.00	1.863.0000	0.0000
2019-08-03	2019-08-31	29	16.05%	0.0000	112.194.0200	1.327.1347	113.521.1547	0.0000	4.051.7126	116.245.7326	0.00	0.0000	0.0000
2019-09-01	2019-09-30	30	16.05%	0.0000	112.194.0200	1.372.8980	113.566.9180	0.0000	5.424.6105	117.618.6305	0.00	0.0000	0.0000
2019-10-01	2019-10-03	3	16.05%	0.0000	112.194.0200	137.2898	112.331.3098	0.0000	5.561.9003	117.755.9203	0.00	0.0000	0.0000
2019-10-04	2019-10-04	1	16.05%	0.0000	112.194.0200	45.7633	112.239.7833	0.0000	5.607.6636	117.801.6836	0.00	0.0000	0.0000
2019-10-05	2019-10-17	13	16.05%	0.0000	112.194.0200	594.9224	112.788.9424	1.855.7500	3.751.9136	115.945.9336	0.00	1.855.7500	0.0000
2019-10-18	2019-10-18	1	16.05%	0.0000	112.194.0200	45.7633	112.239.7833	0.0000	4.392.5993	116.586.6193	0.00	0.0000	0.0000
2019-10-18	2019-10-18	0	16.05%	0.0000	112.194.0200	0.0000	112.194.0200	1.854.7300	2.537.8693	114.731.8893	0.00	1.854.7300	0.0000
2019-10-19	2019-10-31	13	16.05%	0.0000	112.194.0200	594.9224	112.788.9424	0.0000	3.132.7918	115.326.8118	0.00	0.0000	0.0000
2019-11-01	2019-11-30	30	16.05%	0.0000	112.194.0200	1.372.8980	113.566.9180	0.0000	4.505.6897	116.699.7097	0.00	0.0000	0.0000
2019-12-01	2019-12-17	17	16.05%	0.0000	112.194.0200	777.9755	112.971.9955	0.0000	5.283.6652	117.477.6852	0.00	0.0000	0.0000
2019-12-18	2019-12-18	1	16.05%	0.0000	112.194.0200	45.7633	112.239.7833	0.0000	5.329.4285	117.523.4485	0.00	0.0000	0.0000
2019-12-18	2019-12-18	0	16.05%	0.0000	109.430.3185	0.0000	109.430.3185	8.093.1300	0.0000	109.430.3185	0.00	5.329.4285	2.763.7015
2019-12-19	2019-12-31	13	16.05%	0.0000	109.430.3185	580.2676	110.010.5861	0.0000	580.2676	110.010.5861	0.00	0.0000	0.0000
2020-01-01	2020-01-16	16	16.05%	0.0000	109.430.3185	714.1755	110.144.4940	0.0000	1.294.4431	110.724.7616	0.00	0.0000	0.0000

TIPO Liquidación en UVR

PROCESO 2019-00106

DEMANDANTE CREDITFAMILIA

DEMANDADO LINA LISETH SALDAÑA BERNAL

TASA APLICADA ((1+TasaEfectiva)ⁿ(Períodos/DíasPeríodo))-1

										DISTRIBUCION ABONOS		
DESDE	HASTA	DÍAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ABONO CAPITAL
2020-01-17	2020-01-17	1	16.05%	0.0000	109.430.3185	44.8360	109.474.9545	0.0000	1.339.0790	110.769.3975	0.00	0.0000
2020-01-17	2020-01-17	0	16.05%	0.0000	109.292.7775	0.0000	109.292.7775	1.476.8200	0.0000	109.292.7775	0.00	1.339.0790
2020-01-18	2020-01-31	14	16.05%	0.0000	109.292.7775	624.1181	109.916.8957	0.0000	624.1181	109.916.8957	0.00	0.0000
2020-02-01	2020-02-11	11	16.05%	0.0000	109.292.7775	490.3785	109.783.1561	0.0000	1.114.4966	110.407.2742	0.00	0.0000
2020-02-12	2020-02-12	1	16.05%	0.0000	109.292.7775	44.5799	109.337.3574	0.0000	1.159.0785	110.451.8540	0.00	0.0000
2020-02-12	2020-02-12	0	16.05%	0.0000	108.978.4540	0.0000	108.978.4540	1.473.4000	0.0000	108.978.4540	0.00	1.159.0785
2020-02-13	2020-02-27	15	16.05%	0.0000	108.978.4540	666.7748	109.645.2289	0.0000	666.7748	109.645.2289	0.00	0.0000
2020-02-28	2020-02-28	1	16.05%	0.0000	108.978.4540	44.4517	109.022.9057	0.0000	711.2265	109.689.6805	0.00	0.0000
2020-02-28	2020-02-28	0	16.05%	0.0000	108.219.4105	0.0000	108.219.4105	1.470.2700	0.0000	108.219.4105	0.00	711.2265
2020-02-29	2020-02-29	1	16.05%	0.0000	108.219.4105	44.1420	108.263.5526	0.0000	44.1420	108.263.5526	0.00	0.0000
2020-03-01	2020-03-30	30	16.05%	0.0000	108.219.4105	1.324.2614	109.543.6719	0.0000	1.368.4034	109.587.8140	0.00	0.0000
2020-03-31	2020-03-31	1	16.05%	0.0000	108.219.4105	44.1420	108.263.5526	0.0000	1.412.5455	109.631.9560	0.00	0.0000
2020-03-31	2020-03-31	0	16.05%	0.0000	108.196.2260	0.0000	108.196.2260	1.435.7300	0.0000	108.196.2260	0.00	1.412.5455
2020-04-01	2020-04-28	28	16.05%	0.0000	108.196.2260	1.235.7125	109.431.9385	0.0000	1.235.7125	109.431.9385	0.00	0.0000
2020-04-29	2020-04-29	1	16.05%	0.0000	108.196.2260	44.1326	108.240.3586	0.0000	1.279.8451	109.476.0711	0.00	0.0000
2020-04-29	2020-04-29	0	16.05%	0.0000	108.044.6411	0.0000	108.044.6411	1.431.4300	0.0000	108.044.6411	0.00	1.279.8451
2020-04-30	2020-04-30	1	16.05%	0.0000	108.044.6411	44.0708	108.088.7119	0.0000	44.0708	108.088.7119	0.00	0.0000
2020-05-01	2020-05-03	3	16.05%	0.0000	108.044.6411	132.2123	108.176.8534	0.0000	176.2830	108.220.9241	0.00	0.0000
2020-05-04	2020-05-04	1	16.05%	0.0000	108.044.6411	44.0708	108.088.7119	0.0000	220.3538	108.264.9949	0.00	0.0000

TIPO		Liquidación en UVR										DISTRIBUCION ABONOS			
PROCESO	2019-00106														
DEMANDANTE	CREDIFAMILIA														
DEMANDADO	LINA LISETH SALDAÑA BERNAL														
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^((Periodos/DiasPeriodo))-1)														
DESDE	HASTA	DIAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL		
2020-05-04	2020-05-04	0	16.05%	0.0000	106.827.6349	0.0000	106.827.6349	1.437.3600	0.0000	106.827.6349	0.00	220.3538	1.217.0062		
2020-05-05	2020-05-31	27	16.05%	0.0000	106.827.6349	1.176.5074	108.004.1423	0.0000	1.176.5074	108.004.1423	0.00	0.0000	0.0000		
2020-06-02	2020-06-02	1	16.05%	0.0000	106.827.6349	43.5743	106.871.2092	0.0000	1.220.0818	108.047.7167	0.00	0.0000	0.0000		
2020-06-02	2020-06-02	0	16.05%	0.0000	106.803.8267	0.0000	106.803.8267	1.443.8900	0.0000	106.803.8267	0.00	1.220.0818	223.8082		
2020-06-03	2020-06-30	28	16.05%	0.0000	106.803.8267	1.217.5257	107.821.3523	0.0000	1.217.5257	107.821.3523	0.00	0.0000	0.0000		
2020-07-02	2020-07-02	1	16.05%	0.0000	106.803.8267	43.4831	106.847.3097	0.0000	1.261.0087	107.864.8354	0.00	0.0000	0.0000		
2020-07-02	2020-07-02	0	16.05%	0.0000	106.451.8954	0.0000	106.451.8954	1.412.9400	0.0000	106.451.8954	0.00	1.261.0087	151.9313		
2020-07-03	2020-07-31	29	16.05%	0.0000	106.451.8954	1.259.2115	107.711.1069	0.0000	1.259.2115	107.711.1069	0.00	0.0000	0.0000		
2020-07-31	2020-07-31	0	16.05%	0.0000	106.451.8954	0.0000	106.451.8954	0.0000	1.259.2115	107.711.1069	0.00	0.0000	0.0000		
2020-07-31	2020-07-31	0	16.05%	0.0000	106.257.0669	0.0000	106.257.0669	1.454.0400	0.0000	106.257.0669	0.00	1.259.2115	194.8285		
2020-08-01	2020-08-09	9	16.05%	0.0000	106.257.0669	390.0746	106.647.1415	0.0000	390.0746	106.647.1415	0.00	0.0000	0.0000		
2020-08-10	2020-08-10	1	16.05%	0.0000	106.257.0669	43.3416	106.300.4065	0.0000	433.4162	106.690.4831	0.00	0.0000	0.0000		
2020-08-10	2020-08-10	0	16.05%	0.0000	106.257.0669	0.0000	106.257.0669	1.2000	432.2162	106.689.2831	0.00	1.2000	0.0000		
2020-08-11	2020-08-23	13	16.05%	0.0000	106.257.0669	563.4410	106.820.5079	0.0000	995.6572	107.252.7241	0.00	0.0000	0.0000		
2020-08-24	2020-08-24	1	16.05%	0.0000	106.257.0669	43.3416	106.300.4065	0.0000	1.038.9988	107.296.0657	0.00	0.0000	0.0000		
2020-08-24	2020-08-24	0	16.05%	0.0000	105.474.5257	0.0000	105.474.5257	1.821.5400	0.0000	105.474.5257	0.00	1.038.9988	782.5412		
2020-08-25	2020-08-31	7	16.05%	0.0000	105.474.5257	301.1570	105.775.6827	0.0000	301.1570	105.775.6827	0.00	0.0000	0.0000		
2020-09-01	2020-09-29	29	16.05%	0.0000	105.474.5257	1.247.6503	106.722.1760	0.0000	1.548.8073	107.023.3330	0.00	0.0000	0.0000		
2020-09-30	2020-09-30	1	16.05%	0.0000	105.474.5257	43.0224	105.517.5482	0.0000	1.591.8297	107.066.3554	0.00	0.0000	0.0000		

Liquidado el Lunes 12 de Abril del 2021 - LIQUIDADO EN UVR - Página 4/7 - Impreso desde Liquisoft / JUANITA BARRAGAN - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687



TIPO		Liquidación en UVR	
PROCESO	2019-00106		
DEMANDANTE	CREDIFAMILIA		
DEMANDADO	LINA LISETH SALDAÑA BERNAL		
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)*(Periodos/DíasPeriodo))-1		

DESDE	HASTA	DÍAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES ABONO CAPITAL
2020-09-30	2020-09-30	0	16.05%	0.0000	105.474,5257	0.0000	105.474,5257	538.0200	1.053.8097	106.528,3354	0.00	538.0200
2020-10-01	2020-10-04	4	16.05%	0.0000	105.474,5257	172.0897	105.646,6154	0.0000	1.225.8954	106.700,4251	0.00	0.0000
2020-10-05	2020-10-05	1	16.05%	0.0000	105.474,5257	43.0224	105.517,5482	0.0000	1.269.9218	106.743,4475	0.00	0.0000
2020-10-06	2020-10-05	0	16.05%	0.0000	105.285,9875	0.0000	105.285,9875	1.457,4600	0.0000	105.285,9875	0.00	1.269.9218
2020-10-06	2020-10-31	26	16.05%	0.0000	105.285,9875	1.116,5835	106.402,5711	0.0000	1.116,5835	106.402,5711	0.00	0.0000
2020-11-01	2020-11-09	9	16.05%	0.0000	105.285,9875	386.5097	105.672,4972	0.0000	1.503.0932	106.789,0808	0.00	0.0000
2020-11-10	2020-11-10	1	16.05%	0.0000	105.285,9875	42.9455	105.328,9331	0.0000	1.546.0387	106.832,0263	0.00	0.0000
2020-11-10	2020-11-10	0	16.05%	0.0000	105.197,2863	0.0000	105.197,2863	1.634,7400	0.0000	105.197,2863	0.00	1.546.0387
2020-11-11	2020-11-30	20	16.05%	0.0000	105.197,2863	858.1868	106.055,4731	0.0000	858.1868	106.055,4731	0.00	0.0000
2020-11-30	2020-11-30	0	16.05%	0.0000	105.197,2863	0.0000	105.197,2863	0.0000	858.1868	106.055,4731	0.00	0.0000
2020-11-30	2020-11-30	0	16.05%	0.0000	105.197,2863	0.0000	105.197,2863	50.9800	807.2068	106.004,4931	0.00	50.9800
2020-12-01	2020-12-31	31	16.05%	0.0000	105.197,2863	1.330,1895	106.527,4758	0.0000	2.137,3963	107.334,6826	0.00	0.0000
2021-01-01	2021-01-14	14	16.05%	0.0000	105.197,2863	600.7308	105.798,0170	0.0000	2.738,1271	107.935,4134	0.00	0.0000
2021-01-15	2021-01-15	1	16.05%	0.0000	105.197,2863	42.9093	105.240,1956	0.0000	2.781,0364	107.978,3227	0.00	0.0000
2021-01-15	2021-01-15	0	16.05%	0.0000	105.191,8127	0.0000	105.191,8127	2.786,5100	0.0000	105.191,8127	0.00	2.781,0364
2021-01-16	2021-01-31	16	16.05%	0.0000	105.191,8127	686.5137	105.876,3264	0.0000	686,5137	105.876,3264	0.00	0.0000
2021-02-01	2021-02-28	28	16.05%	0.0000	105.191,8127	1.201,3990	106.393,2117	0.0000	1.887,9127	107.079,7254	0.00	0.0000
2021-03-01	2021-03-10	10	16.05%	0.0000	105.191,8127	429,0711	105.620,8038	0.0000	2.316,9638	107.508,7065	0.00	0.0000
2021-03-11	2021-03-11	1	16.05%	0.0000	105.191,8127	42,9071	105.234,7198	0.0000	2.359,8009	107.551,7036	0.00	0.0000

Liquidado el Lunes 12 de Abril del 2021 - LIQUIDADO EN UVR - Página 5/7 - Impreso desde Liquisoft / JUANITA BARRAGAN - Un producto de Alvarez Liquidaciones - Cel. 3133140687

1206



Liquidación en UVR													
TIPO		Liquidación en UVR											
PROCESO		2019-00106											
DEMANDANTE		CREDIFAMILIA											
DEMANDADO		LINA LISETH SALDAÑA BERNAL											
TASA APLICADA		((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DiasPeriodo))-1											
DISTRIBUCION ABONOS													
DESDE	HASTA	DIAS	TASA FIJA	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-03-11	2021-03-11	0	16.05%	0.0000	104,911,3436	0.0000	104,911,3436	2,640,3600	0.0000	104,911,3436	0.00	2,358,8909	280,4691



TIPO	Liquidación en UVR	
PROCESO	2019-00106	
DEMANDANTE	CREDIFAMILIA	
DEMANDADO	LINA LISETH SALDAÑA BERNAL	
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Periodos/DiasPeriodo))-1	

VALOR UVR EL DIA 2021-03-12 : 276.9172

RESUMEN LIQUIDACION	EN UVR	EN PESOS
VALOR CAPITAL	104.911,3436	29.051.755,52
SALDO INTERESES	0,0000	0,00
VALORES ADICIONALES		
INTERESES ANTERIORES	2.467,9065	644.419,0000
SALDO INTERESES ANTERIORES	0,0000	0,0000
VALOR 1	0,0000	0,0000
SALDO VALOR 1	0,0000	0,0000
VALOR 2	0,0000	0,0000
SALDO VALOR 2	0,0000	0,0000
TOTAL A PAGAR	104.911,3436	29.051.755,5175

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	38.757,0300	10.571.311,3100
SALDO A FAVOR	0,0000	0,0000

190

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOACHA- CUNDINAMARCA**

Soacha (Cund.), Veinte (20) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 2019-0106

Como quiera que la liquidación de crédito allegada por la parte actora (fs. 183 a 187), no fue objetada y se encuentra ajustada a Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho le imparte aprobación **por la suma de \$29.051.755,⁵¹⁷⁵** con corte al 11 de marzo de 2021.

Téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes que la parte demandada guardó silencio frente al avalúo comercial allegado por la parte actora (f. 177 a 180). Por tanto, al encontrarlo conforme a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

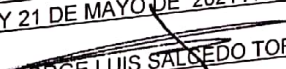
Una vez ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARJORIE PINTO CLAVIJO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN EL ESTADO No.17
HOY 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 7:30 AM


JORGE LUIS SALCEDO TORRES
El Secretario